REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO

No.075/2018

ASUNTO:

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE

RAFAEL DE JESUS HERRERA RODRIGUEZ

AUTO SUST.

No. 139

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo dispuesto por el superior.

En consecuencia, por secretaría comuníquesele al auxiliar de la justicia la decisión proferida por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, el 22 de septiembre de 2020, para efectos de la elaboración del TRABAJO DE PARTICIÓN.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA - CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 01 de octubre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 22 de la misma fecha a las 8:00 am.